



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, POBLACIÓN, AMBIENTE, PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunción, 13 de abril del 2021

Dictamen N° 23 /2020 – 2021
Expediente N° 10-5449

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja retirar el dictamen N° 49 de fecha 17 de diciembre de 2013 y aconseja el rechazo del Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) LA PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE YESO EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”** presentado por el entonces senador Ramón Gómez Verlangieri en fecha 29 de abril de 2010.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

- Senador Sixto Pereira, Presidente
- Senador Enrique Salyn Buzarquis, Vicepresidente
- Senador Derlis Osorio, Relator
- Senador Abel González, Miembro
- Senador Miguel Fulgencio Rodríguez, Miembro
- Senador Eudes Afara, Miembro
- Senador Juan Darío Monges, Miembro

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.


Director/a de Comisión **Pedro Riveros Casal**
Director
Com. Energía y Recursos Naturales
H. Cámara de Senadores

Director/a de Comisión